

CONTROL URBANO - ABASTECEDORES

HORARIO DE ATENCION

LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HS.

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS AL PARTIDO DE BERISSO

FOTOCOPIAS:

- INSCRIPCION ANUAL COMO ABASTECEDOR – TARJETON (En caso de renovación).
- HABILITACION MUNICIPAL DEL VEHICULO PARA TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS Y/O BEBIDAS, EN EL CASO Q CORRESPONDA SENASA.
- EN CASO DE TRANSPORTAR BEBIDAS ALCOHOLICAS PRESENTAR REBA.
- TARJETA VERDE O AZUL DEL VEHICULO.
- LIBRETARIA SANITARIA DEL CHOFER Y ACOMPAÑANTES.
- DECLARACION JURADA MENSUAL DE MERCADERIA INTRODUCIDA AL PARTIDO.
- LISTADO DE CLIENTES.
- PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA.
- EN CASO DE EMPRESAS ESTATUTO SOCIAL Y ACTA DE ULTIMA ASAMBLEA.
- EN CASO DE POSEER APODERADO PRESENTAR PODER CERTIFICADO Y COPIA DE DNI.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION DEL AFIP.

REQUISITOS PARA HABILITACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE MERCADERIA

FOTOCOPIAS:

- INSCRIPCION ANUAL COMO ABASTECEDOR – TARJETON.
- TARJETA VERDE O AZUL DE LOS VEHICULOS.
- TITULO DE PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS.
- LIBRETARIA SANITARIA DE CHOFER Y ACOMPAÑANTES.
- DNI.
- LISTADO DE CLIENTES.
- PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA.
- CERTIFICADO DE DESINFECCION PERIODICA DE LOS VEHICULOS.
- EN CASO DE EMPRESA ESTATUTO SOCIAL Y ACTA DE ULTIMA ASAMBLEA.
- EN CASO DE POSEER APODERADO PRESENTAR PODER CERTIFICADO Y COPIA DE DNI.
- INSPECCION OCULAR DEL VEHICULO EN LA DIRECCION DE CONTROL URBANO Y ABASTO (Montevideo esquina 8).